

A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO

Joseba Egibar Artola, Portavoz del Grupo Euzko Abertzaleak - Nacionalistas Vascos; Maddalen Iriarte Okiñena, Portavoz del Grupo EH Bildu; Lander Martínez Hierro, Portavoz del Grupo Elkarrekin Podemos; José Antonio Pastor Garrido, Portavoz del Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak; Francisco de Borja Semper Pascual, Portavoz del Grupo Popular Vasco-Euskal Talde Popularra, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en Pleno** relativa al **Pacto por la Cultura y el Arte**.

JUSTIFICACIÓN:

“Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural” (*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Observación general nº 21 de las Naciones Unidas (Artículo 1). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 43º período de sesiones. Ginebra, nov. 2009).

Como se establece en la *Convención de la Unesco sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* (2005): “La cultura posee un gran valor en sí mismo, a la vez que desarrolla valores esenciales para una sociedad democrática como el conocimiento crítico, la memoria, y la creatividad”. En un contexto de incertidumbre, la cultura, entendida como el principal instrumento de la ciudadanía para comprender escenarios de transformación, toma un valor aún más determinante.

La cultura, el arte y su expresión en cuanto a políticas culturales se refieren, sufren desde hace ya años una posición extrema de alejamiento siendo la gran lastimada de una apática agenda social, política y mediática a todos los niveles. El **Pacto por la Cultura y el Arte** viene cubrir la falta de acuerdo social e institucional sobre la centralidad de la cultura en nuestra sociedad.

La cultura y el arte necesitan un impulso y una verdadera atención por parte de las instituciones vascas en todos los Territorios Históricos, y de manera especial en Álava. Es necesario un Pacto que implique a la sociedad, a las personas gestoras y profesionales y a las empresas que se han podido sostener hasta

ahora, en lo que debe simbolizar un germen de construcción de un sector prácticamente inexistente en la actualidad.

La actual situación es el resultado de un déficit generado durante muchos años y acrecentado por la situación de crisis económica. Para recuperarse de esta situación es necesaria la firma de un **Pacto por la Cultura y el Arte** que implique a todos los actores políticos.

Mahaia, la Mesa Sectorial de la Cultura de Álava, ha realizado una breve descripción de la situación en la que se encuentra su Territorio Histórico, un análisis que ha hecho llegar a todos los grupos de la Cámara y que acompaña como anexo a esta PNL y aportación para un acuerdo en el Parlamento Vasco.

Mahaia espera el apoyo, la sensibilidad, el compromiso y el desarrollo preciso para que este Pacto por la Cultura y el Arte **sea consensuado por los grupos parlamentarios**.

Por ello, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los grupos parlamentarios anteriormente citados presentan de manera conjunta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y aprobación en **PLENO**:

1. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a trabajar para consensuar y aplicar un Código de Buenas Prácticas en el sector cultural.
2. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a la Restitución progresiva del Presupuesto de Cultura que se ha perdido en un 50% en los últimos años. Y a tal efecto, se proceda a la formalización y aprobación de créditos de compromiso en los Presupuestos Públicos a lo largo y durante un plazo de 5 años.
3. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a concretar un porcentaje de incremento presupuestario no inferior al 10% sobre el presupuesto de 2016, destinado al Departamento de Cultura para el 2017.
4. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a cumplir y restituir el 1% para obra artística y actividades culturales en los presupuestos de los proyectos de obra, tal como señala la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural del País Vasco (BOPV 6 de agosto) y otras Disposiciones y Órdenes.

5. El Parlamento Vasco, junto a las instituciones alavesas: Ayuntamientos del Territorio Histórico de Álava, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Juntas Generales de Álava y Diputación Foral de Álava, reclamaron al Gobierno Vasco de manera categórica la entrega de una aportación económica proporcionalmente equivalente a los presupuestos que -vía directa, vía patronatos o por otras vías- destina anualmente al sostén y funcionamiento de los grandes equipamientos, centros de formación e infraestructuras de Arte y Cultura de los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa y en particular en sus capitales, Bilbao y Donostia.

6. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco ha crear un Programa complementario de ayudas a agentes culturales y artistas mayores sin recursos.

7. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a generar estructuras de participación y de decisión democrática en materia de cultura y creación artística, de tal manera que tengan en cuenta tanto a los agentes culturales como al conjunto de la ciudadanía de los tres Territorios Históricos de la comunidad vasca.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de enero de 2017